

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 013931 - ECSAN

Bogotá DC; 10 de diciembre 2025.

Señora coronel
SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE
 Directora Escuela
 Calle 45a Sur #50a-91, Bogotá
 Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 69-2-10024-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/10/2025	Hasta	28/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-003333-ECSAN, la señora capitán Kellys Alejandra Osorio Castro, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", notificó como supervisor del contrato del asunto a la suscrita teniente GLORIA BEATRIZ VARGAS PUENTES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
 - No. GS - 2025-004881-ECSAN de fecha 05 de mayo de 2025
 - No. GS - 2025-006229-ECSAN de fecha 05 de junio de 2025
 - No. GS - 2025-007581-ECSAN de fecha 04 de julio de 2025
 - No. GS - 2025-009507-ECSAN de fecha 28 de agosto de 2025
 - No. GS - 2025-010964-ECSAN de fecha 27 de septiembre de 2025
 - No. GS - 2025-012322-ECSAN de fecha 28 de octubre de 2025

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-2-10024-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE CEREMONIAS (COMPLETOS Y CON ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-019-A2 (CASCO CEREMONIA ECSAN)
Contratista	YOLANDA DIAZ CORREA
Representante legal	YOLANDA DIAZ CORREA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.982.400,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$43.982.400,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	Se realizó prórroga 1 al contrato quedando el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025. Se realizó prórroga 2 al contrato quedando el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2025.
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante la comunicación oficial se recibe por parte del grupo control y calidad de la Policía Nacional el resultado de la tercer prueba realizada a los cascos conforme lo indica el formato Código:1LF-FR-0032, ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL, cuyo resultado final de inspección es el siguiente:



Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025		
Versión:6		

GRUPO DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA <i>Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gual@policia.gov.co</i> <i>Nit: 800141397-5</i>			
Fecha:	2025-10-20	ILE No.	1210/2025
1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	Dirección	Calle 45 A Sur No. 50 A 91 Bogotá
Solicitante	Capitán Hanssel Leonardo Contreras Cardozo	Teléfono	3125018133
No. de contrato/proceso	Contrato No. 69-2-10024-25	Contratista/oferente:	Comercializadora Yodior
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Casco ceremonia ESCAN
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 23-10-2025	Cantidad	Lote
			N° de Entrega
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 019 A2 Casco ceremonia ECSAN	Muestras	13

2. RESULTADOS		
Muestra: ILE-1210/2025-001/013 Casco ceremonia ECSAN		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS GENERALES ESPECIFICOS	NE
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.1.1	Color	CR
3.1.1.2	Visera	CR
3.1.1.3	Sistema de suspensión	CR
3.1.1.4	Barboquejo	CR
3.1.1.5	Soportes laterales redondos	CR
3.1.1.6	Porta penacho	CR
3.1.1.7	Tapa ajustadora del porta penacho	CR
3.1.1.8	Cúspide	CR
3.1.1.9	Cinta metálica (bocel trasero)	CR
3.1.1.10	Virola	CR
3.1.1.11	Estrella de la Policía Nacional	CR
3.1.2	Tallas	CR
3.1.3	Dimensiones	---
---	Tabla 1. Dimensiones del casco de ceremonia	CR
3.1.4	Acabado	CR
3.1.5	Declaración de conformidad de fabricante.	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (individual)	CR

Firma		Firma	
<u>Grado</u> <u>Nombres y</u> <u>Apellidos</u>	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	<u>Grado</u> <u>Nombres y</u> <u>Apellidos</u>	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección



5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	X		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 01Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 02Número de muestras no conformes identificadas: 00De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 195 A5 Elementos para puesto de control
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 6 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista una vez realizada la entrega realiza el proceso de facturación en la plataforma SIIF nación, la cual le emite el concepto de que se encuentran inconsistencias en el trámite de dicha facturación, para lo cual se procede a la verificación respectiva evidenciándose un error por parte del contratista quien debió anular la factura y realizar el trámite respectivo con una nueva facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Soportes de pago del sistema de seguridad social integral	N/A	Allega certificación de aportes parafiscales con fecha 30 de octubre de 2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL"). Concepto RUIA	SI	Entregado junto con la oferta
2	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones policiales deben cumplir con la revisión tecno mecánica vigente (anexar revisión tecno mecánica). Oficio informativo anexar técnico mecánico	SI	Entregado junto con la oferta
3	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Comunicado oficial de responsabilidad.	SI	Entregado junto con la oferta
4	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato. Comunicado oficial de responsabilidad	SI	Entregado junto con la oferta
5	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad. Comunicado oficial de responsabilidad	SI	Entregado junto con la oferta
6	El oferente o futuro contratista en caso de ser requerido adjuntara las licencias y/o permisos correspondientes para la actividad, según se requiera, expedidos por la autoridad ambiental competente. En caso de aplicar Licencias y/o permisos ambientales	SI	Entregado junto con la oferta
7	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente o futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclaje (en los posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable; de igual forma, evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Declaración del proveedor especificaciones técnicas, fichas técnicas.	SI	Entregado junto con la oferta

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El oferente singular o plural deberá anexar a la propuesta presentada documento firmado por el representante legal (de la empresa o de las empresas en caso de ser plural) el cual indique el número de	Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione:	SI	Entregado junto con la oferta

Página 7 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica lo anterior como consideración a la resolución número 0312 de 2019 que indica la necesidad de definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	• Tipo de empresa o entidad, especificando el número de trabajadores permanentes. • Actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle. • Durante las actividades dentro de las instalaciones contara con personal competente para cada actividad y compañía del profesional de Seguridad y salud en el Trabajo.		
2	La Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo en su artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante establece en el párrafo 3, que los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST. El formulario de evaluación estándares mínimos deberá ser firmado por el profesional o tecnólogo responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de cada uno de los consorciados, quien deberá tener licencia en	Documento a entrega: El oferente deberá entregar registro anual de autoevaluación correspondiente al año 2024 de la aplicación disponible en https://sgri.mintrabajo.gov.co/. El oferente deberá entregar la evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del 2024 en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, documento firmado por el representante legal y el responsable de Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe anexar: Copia del certificado que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas y sus actualizaciones (si las hay), sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST en atención a lo dispuesto en la	SI	Entregado junto con la oferta

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIO	OBSERVACIONES				
	Seguridad y Salud en el trabajo, vigente, (Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y la capacitación virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de trabajo Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 "curso de las 50 horas virtual en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo" El Ministerio de Trabajo emite la circular 009 el 22 de enero del 2025 la cual determina que de conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, «Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST» y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante". Por lo anterior, desde el 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: • Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión da SST, mediante al diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. • Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Este Plan de Mejora debe quedar aprobado por la empresa en	resolución número 4927 del 23/11/2016 "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". <table><tr><td>Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u></td><td>Empresas menos de 10 trabajadores clasificados actividad económica clase de riesgo <u>V</u></td></tr><tr><td>El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u> (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por <u>técnicos</u> o <u>tecnólogos</u> en <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u>, o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en <u>Salud Ocupacional</u> o <u>Seguridad y Salud en el trabajo</u>, que <u>acrediten</u> mínimo un <u>año</u> (1) de <u>experiencia</u> en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que <u>certifiquen</u> la <u>aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas</u>.</td><td><u>Profesional</u> en ocupacional Seguridad y en Trabajo, <u>profes</u> con <u>posgra</u> Seguridad y en el Trabajo, <u>licencia</u> en Ocupacional Seguridad y en el T vigente que <u>acrediten</u> <u>aprobación</u> <u>curso</u> <u>capacitación</u> <u>de cincuenta horas</u>.</td></tr></table> Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a	Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u>	Empresas menos de 10 trabajadores clasificados actividad económica clase de riesgo <u>V</u>	El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u> (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por <u>técnicos</u> o <u>tecnólogos</u> en <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u> , o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en <u>Salud Ocupacional</u> o <u>Seguridad y Salud en el trabajo</u> , que <u>acrediten</u> mínimo un <u>año</u> (1) de <u>experiencia</u> en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que <u>certifiquen</u> la <u>aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas</u> .	<u>Profesional</u> en ocupacional Seguridad y en Trabajo, <u>profes</u> con <u>posgra</u> Seguridad y en el Trabajo, <u>licencia</u> en Ocupacional Seguridad y en el T vigente que <u>acrediten</u> <u>aprobación</u> <u>curso</u> <u>capacitación</u> <u>de cincuenta horas</u> .		
Empresa de menos de 10 trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u>	Empresas menos de 10 trabajadores clasificados actividad económica clase de riesgo <u>V</u>							
El diseño del SG-SST, para empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo <u>I,II,III,</u> (Decreto 1607/2002), podrá ser realizado por <u>técnicos</u> o <u>tecnólogos</u> en <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u> , o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en <u>Salud Ocupacional</u> o <u>Seguridad y Salud en el trabajo</u> , que <u>acrediten</u> mínimo un <u>año</u> (1) de <u>experiencia</u> en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y que <u>certifiquen</u> la <u>aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas</u> .	<u>Profesional</u> en ocupacional Seguridad y en Trabajo, <u>profes</u> con <u>posgra</u> Seguridad y en el Trabajo, <u>licencia</u> en Ocupacional Seguridad y en el T vigente que <u>acrediten</u> <u>aprobación</u> <u>curso</u> <u>capacitación</u> <u>de cincuenta horas</u> .							

Página 9 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST. • Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del primero de enero del año siguiente.	lo establecido en la resolución 0312 del 2019.		
3	La identificación de la empresa y la afiliación a la ARL, del personal que labore en su actividad económica en cada uno de los centros de trabajo de las unidades desconcentradas de la ECSAN, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Adicionalmente es responsabilidad del contratista verificar que se haya realizado la inducción a sus trabajadores en el Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Definido en el Decreto 1072 del 2015.	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores en el punto de servicio donde se realice el suministro del producto Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la seguridad Social de la totalidad de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación en el momento de ser requeridos por la institución.	SI	Entregado junto con la oferta
4	De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones	• Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022). Entregar documento firmado por el representante legal de la empresa o de las empresas si es plural que ofertan el servicio, donde se relacione: • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión	SI	Entregado junto con la oferta

Página 10 de 13 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
	que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			
5	El oferente se deberá comprometerse a dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.	El oferente deberá entregar en el momento de la presentación de la oferta, documento de compromiso a dar total cumplimiento a lo siguiente: Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la ECSAN a los puntos de servicio o lugar donde se realice la entrega del o durante el tiempo que se realice la actividad y permanezca en el punto de servicio. Reportar al supervisor del contrato y al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ECSAN cualquier caso de contagio de enfermedades transmisibles que se llegase a presentar en sus trabajadores o en sus familias, para que se adopten las medidas correspondientes. Todo el personal de trabajadores independiente de su forma de contratación deberá contar con el esquema de vacunación para labores dentro de la ECSAN.	SI	Entregado junto con la oferta	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Adquisición de cascos de ceremonias (completos y con accesorios) para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo a especificación técnica ET-PN-019-A2 (casco ceremonia ECSAN)	160	N/A	Se recibe a satisfacción en el almacén de intendencia de la Escuela teniendo en cuenta el resultado final de inspección emanado del grupo de control y calidad de la Policía Nacional.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (259) días calendario desde que inició el plazo del presente contrato N° 69-2-10024-25, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un solo pago, previo recibido a satisfacción de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ";", así: #16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Página 12 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 43.982.400,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 43.982.400,00	100%
Valor total facturado	\$ 43.982.400,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 43.982.400,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$43.982.400,00	28/11/2025	\$43.982.400,00	FE228	-----	-----	-----

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

En proceso.

5. RECOMENDACIONES

- El presente contrato N°69-2-10024-25, se ejecutó a satisfacción quedando pendiente el trámite de la factura correspondiente.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	-------------	--

Página 13 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



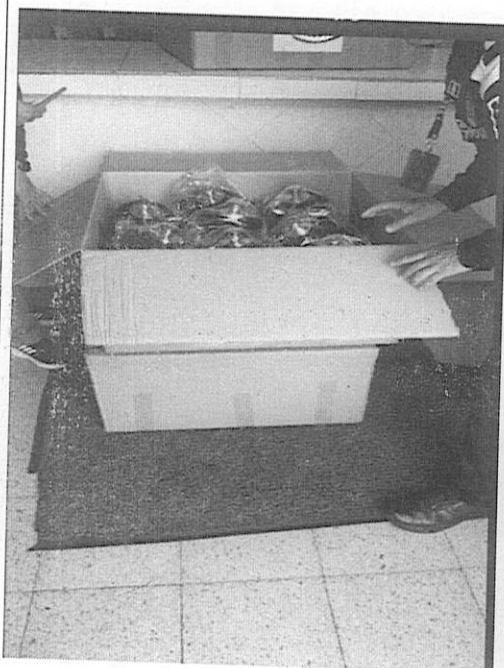
POLICÍA NACIONAL

las cláusulas
contractuales

NO _____

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

ANEXO FOTOGRÁFICO:



Atentamente,

Firma _____

Capitán **HANSSEL LEANDRO CONTRERAS CARDOZO**

Supervisor Contrato N° 69-2-10024-25

Correo electrónico: hanssel.contreras2340@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3125018133

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 30 de octubre del 2025		
Unidad:	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa	X	
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69-2-10024-25 del 21 de marzo de 2025		
Constancia de recibido No.	1.		
Contratista:	YOLANDA DIAZ CORREA		
NIT del contratista:	51 .790.591de Bogotá		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de cascos de ceremonias (completos y con accesorios) para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo a especificación técnica ET-PN-019-A2 (casco ceremonia ECSAN).		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$43.982.400,00		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato. De acuerdo a prórroga 1 de fecha 24 de julio de 2025 se amplió el plazo de ejecución de la siguiente forma: El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2025 a partir del perfeccionamiento del contrato. De acuerdo a prórroga 2 de fecha 30 de septiembre de 2025 se amplió el plazo de ejecución de la siguiente forma: El plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2025 a partir del perfeccionamiento del contrato.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", Grupo de Contratos.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán HANSSEL LEANDRO CONTRERAS CARDOZO Comandante de Compañía						
Fecha de entrega certificada:	28 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ECSAN	16	Adquisición de cascos de ceremonias (completos y con accesorios) para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo a especificación técnica ET-PN-019-A2 (casco ceremonia ECSAN)	\$43.982.400	\$43.982.400,00	\$00.00	\$43.982.400
Acta de recepción de bienes	GS-2025-012506-ECSAN						

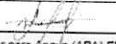
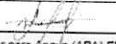
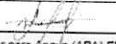
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 228	28 de noviembre del 2025	\$43.982.400,00		\$43.982.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$43.982.400,00		\$43.982.400,00

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No	Observaciones Evidencias y																																																																																																																																													
1	Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0032 Fecha: 12-08-2025 Versión: 6 ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL INSPECCIÓN  POLICIA NACIONAL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159550 Ext 30137 - info@grupocg.com Nro. 890741975 <table border="1"> <tr> <td>Fecha:</td> <td>2025-10-29</td> <td>ILE No.</td> <td>1210/2025</td> </tr> <tr> <td colspan="4">1. DATOS DEL CLIENTE</td> </tr> <tr> <td>Cliente</td> <td>Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 45 A Sur No. 50 A 91 Bogotá</td> </tr> <tr> <td>Solicitante</td> <td>Capitán HONESTO LEONARDO</td> <td>Teléfono</td> <td>3125018133</td> </tr> <tr> <td>No. de contrato/orden</td> <td>Contrato No. 66-D-10024-25</td> <td>Contratista/Referencia</td> <td>Comercializadora Todocor</td> </tr> <tr> <td>Tipo de inspección</td> <td>Lote producto terminado</td> <td>Elemento y/o material</td> <td>Casco ceremonial EGCAN</td> </tr> <tr> <td>Soporte solicitud</td> <td>Correo electrónico de fecha 23-10-2025</td> <td>Lote</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>Norma y nombre del producto</td> <td>Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PR) CIV A2 Casco ceremonial EGCAN</td> <td>Cantidad</td> <td>Única</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Muestras</td> <td>12</td> </tr> </table> 2. REQUISITOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Norma y/o especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Conforme y/o No conforme con el requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>REQUISITOS GENERALES</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.1</td> <td>Color</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.2</td> <td>Vista</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.3</td> <td>Sistema de suspensión</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.4</td> <td>Bandolero</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.5</td> <td>Supositor laterales resaca</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.6</td> <td>Punta genacho</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.7</td> <td>Tapa cantonera del porta genacho</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.8</td> <td>Chapite</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.9</td> <td>Cinta metálica (boca trasera)</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.10</td> <td>Visera</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.11</td> <td>Escudo de la Policía Nacional</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.2</td> <td>Tallas</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.3</td> <td>Dimensiones</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.4</td> <td>Acabado</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.1.5</td> <td>Declaración de conformidad de fabricante</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>REQUISITOS ESPECÍFICOS</td> <td>NE</td> </tr> <tr> <td>3.3</td> <td>REQUISITOS EMPAQUE Y ROTULADO</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.3.1</td> <td>Empaque individual</td> <td>CR</td> </tr> <tr> <td>3.3.2</td> <td>Rotulado (individual)</td> <td>CR</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Firma</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grado, Nombres y Apellidos</td> <td>Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO</td> <td>Grado, Nombres y Apellidos</td> <td>Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Analista Control de Calidad</td> <td>Cargo</td> <td>Autorizado por Responsable Técnico de Inspección</td> </tr> </table> Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0032 Fecha: 12-08-2025 Versión: 6 ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL INSPECCIÓN  POLICIA NACIONAL 3. INSPECCIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th>Norma y/o especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Conforme y/o No conforme con el requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones a emprender (A.E.)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ninguna.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 1. Notas aclaratorias</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anexo 2. Registro Fotográfico</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> 3. CONVENIONES CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee 4. OBSERVACIONES 1. GENERALIDADES - La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicable (Ver Item No. 2). - Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. - Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la Jefatura de esta dependencia. - El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe. 2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud por verificación, para estos certificados el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. "En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas." 3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente. - Para efectos de reposición, acción o reclamación, esta información solo es válida cuando está impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad. 4. OTRAS Ninguna. <table border="1"> <tr> <td>Firma</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Grado, Nombres y Apellidos</td> <td>Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO</td> <td>Grado, Nombres y Apellidos</td> <td>Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Analista Control de Calidad</td> <td>Cargo</td> <td>Autorizado por Responsable Técnico de Inspección</td> </tr> </table>	Fecha:	2025-10-29	ILE No.	1210/2025	1. DATOS DEL CLIENTE				Cliente	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula	Dirección	Calle 45 A Sur No. 50 A 91 Bogotá	Solicitante	Capitán HONESTO LEONARDO	Teléfono	3125018133	No. de contrato/orden	Contrato No. 66-D-10024-25	Contratista/Referencia	Comercializadora Todocor	Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Casco ceremonial EGCAN	Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 23-10-2025	Lote	160	Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PR) CIV A2 Casco ceremonial EGCAN	Cantidad	Única			Muestras	12	Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito	2.1	REQUISITOS GENERALES	CR	3.1.1	Color	CR	3.1.2	Vista	CR	3.1.3	Sistema de suspensión	CR	3.1.4	Bandolero	CR	3.1.5	Supositor laterales resaca	CR	3.1.6	Punta genacho	CR	3.1.7	Tapa cantonera del porta genacho	CR	3.1.8	Chapite	CR	3.1.9	Cinta metálica (boca trasera)	CR	3.1.10	Visera	CR	3.1.11	Escudo de la Policía Nacional	CR	3.1.2	Tallas	CR	3.1.3	Dimensiones	CR	3.1.4	Acabado	CR	3.1.5	Declaración de conformidad de fabricante	CR	3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE	3.3	REQUISITOS EMPAQUE Y ROTULADO	CR	3.3.1	Empaque individual	CR	3.3.2	Rotulado (individual)	CR	Firma		Firma		Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE	Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección	Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito	Acciones a emprender (A.E.)			Ninguna.			Anexos			Anexo 1. Notas aclaratorias			Anexo 2. Registro Fotográfico			Firma		Firma		Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE	Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección	si	Resultado final de la inspección por parte del grupo control y calidad donde se infiere que el lote es apto para el ingreso.
Fecha:	2025-10-29	ILE No.	1210/2025																																																																																																																																													
1. DATOS DEL CLIENTE																																																																																																																																																
Cliente	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula	Dirección	Calle 45 A Sur No. 50 A 91 Bogotá																																																																																																																																													
Solicitante	Capitán HONESTO LEONARDO	Teléfono	3125018133																																																																																																																																													
No. de contrato/orden	Contrato No. 66-D-10024-25	Contratista/Referencia	Comercializadora Todocor																																																																																																																																													
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Casco ceremonial EGCAN																																																																																																																																													
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 23-10-2025	Lote	160																																																																																																																																													
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PR) CIV A2 Casco ceremonial EGCAN	Cantidad	Única																																																																																																																																													
		Muestras	12																																																																																																																																													
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito																																																																																																																																														
2.1	REQUISITOS GENERALES	CR																																																																																																																																														
3.1.1	Color	CR																																																																																																																																														
3.1.2	Vista	CR																																																																																																																																														
3.1.3	Sistema de suspensión	CR																																																																																																																																														
3.1.4	Bandolero	CR																																																																																																																																														
3.1.5	Supositor laterales resaca	CR																																																																																																																																														
3.1.6	Punta genacho	CR																																																																																																																																														
3.1.7	Tapa cantonera del porta genacho	CR																																																																																																																																														
3.1.8	Chapite	CR																																																																																																																																														
3.1.9	Cinta metálica (boca trasera)	CR																																																																																																																																														
3.1.10	Visera	CR																																																																																																																																														
3.1.11	Escudo de la Policía Nacional	CR																																																																																																																																														
3.1.2	Tallas	CR																																																																																																																																														
3.1.3	Dimensiones	CR																																																																																																																																														
3.1.4	Acabado	CR																																																																																																																																														
3.1.5	Declaración de conformidad de fabricante	CR																																																																																																																																														
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE																																																																																																																																														
3.3	REQUISITOS EMPAQUE Y ROTULADO	CR																																																																																																																																														
3.3.1	Empaque individual	CR																																																																																																																																														
3.3.2	Rotulado (individual)	CR																																																																																																																																														
Firma		Firma																																																																																																																																														
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE																																																																																																																																													
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección																																																																																																																																													
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito																																																																																																																																														
Acciones a emprender (A.E.)																																																																																																																																																
Ninguna.																																																																																																																																																
Anexos																																																																																																																																																
Anexo 1. Notas aclaratorias																																																																																																																																																
Anexo 2. Registro Fotográfico																																																																																																																																																
Firma		Firma																																																																																																																																														
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE																																																																																																																																													
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección																																																																																																																																													

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<table border="1"> <tr> <td>Página 3 de 3</td> <td>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL</td> <td rowspan="4">  POLICIA NACIONAL </td> </tr> <tr> <td>Código: 1LF-FR-0032</td> <td>INSPECCIÓN</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 12-03-2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Versión: 5</td> <td></td> </tr> </table>		Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL	Código: 1LF-FR-0032	INSPECCIÓN	Fecha: 12-03-2021		Versión: 5																								
Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL																															
Código: 1LF-FR-0032	INSPECCIÓN																																
Fecha: 12-03-2021																																	
Versión: 5																																	
5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE <table border="1"> <tr> <td rowspan="4">El muestreo realizado por:</td> <td>Primera vez</td> <td>---</td> <td rowspan="4">Entrega a la que corresponde el lote</td> <td>Total</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Segunda vez</td> <td>---</td> <td>Proportional</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Tercera vez</td> <td>X</td> <td>Porcentaje</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Otra, ¿cuál?</td> <td>---</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: <u>01</u> Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: <u>02</u> Número de muestras no conformes identificadas: <u>00</u> De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: --- ----- Fin de la Inspección ----- ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS - Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato. - Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 2.3.1) y rotulado industrial (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total. - Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-3005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y ET-PN 125 A2 Elementos para puesto de control). - La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos. ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO  INFORMACIÓN PÚBLICA <table border="1"> <tr> <td>Firma</td> <td></td> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Auxiliar para Apoyo (APA) EDOAR GARCÍA COLORADO</td> <td>Cargo</td> <td>Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Analista Control de Calidad</td> <td>Cargo</td> <td>Autorizado por Responsable Técnico de Inspección</td> </tr> </table>				El muestreo realizado por:	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X	Segunda vez	---	Proportional	---	Tercera vez	X	Porcentaje	---	Otra, ¿cuál?	---			Firma		Firma		Cargo	Auxiliar para Apoyo (APA) EDOAR GARCÍA COLORADO	Cargo	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE	Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección
El muestreo realizado por:	Primera vez	---	Entrega a la que corresponde el lote		Total	X																											
	Segunda vez	---			Proportional	---																											
	Tercera vez	X			Porcentaje	---																											
	Otra, ¿cuál?	---																															
Firma		Firma																															
Cargo	Auxiliar para Apoyo (APA) EDOAR GARCÍA COLORADO	Cargo	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE																														
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección																														
2	Adquisición de cascos de ceremonias (completos y con accesorios) para la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo a especificación técnica ET-PN-019-A2 (casco ceremonia ECSAN).	Si	Recepcionados en el almacén de intendencia																														
3	Certificado de aportes parafiscales	si	Presentados con fecha 30 de octubre de 2025																														

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **HANSSEL LEANDRO CONTRERAS CARDOZO**
 Supervisor Contrato N° 69-2-10024-25

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI _____ NO ☒, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO _____

OBSERVACIONES: se reciben los elementos con árbol. penacho, virola.
Se reciben mediante ILE 1210/2025 emitido por DILOF, grupo calidad Policía nacional

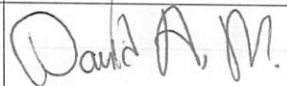
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	HANSSEL LEONARDO CONTRERAS CARDOZO	ECSAN-COAGRU	SUPERVISOR CONTRATO	
IT	DAVID ALEJANDRO MARTINEZ PATIÑO	ALMIN	ALMACENISTA	

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Recepción de bienes GS-2025-012506-ECSAN

Ciudad y Fecha: Bogotá, 30/10/2025

Lugar: ECSAN ALMIN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 30 del mes 10 del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores IT. DAVID ALEJANDRO MARTINEZ PATIÑO y el señor CT. HANSSEL LEONARDO CONTRERAS CARDOZO con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 69-2-10024-25, suscrito con la firma COMERCIALIZADORA YODICOR los cuales están autorizados por la DILOF, mediante ILES 1210/2025 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y

Contrato No. 69-2-10024-25 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato _____, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: CASCOS CEREMONIA

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Recurso 16	CASCO DE CEREMONIA COMPLETOS Y CON ACCESORIOS	94	C/U	\$231.000,00	\$36.960.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9020105769009105

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSARIO DEL CARMEN GARCIA DE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51552948 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 41483-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Yo ROSARIO GARCIA DE CASTILLO, identificada con C.C. No 51.552.948 de Bogotá, actuando como contador público en ejercicio de acuerdo a la T.P No 41.483-T expedida por la junta central de contadores:

CERTIFICO

Que la señora YOLANDA DIAZ CORREA con C.C. No 51.790.591 de Bogotá, propietaria del establecimiento comercial COMERCIALIZADORA YODICOR con NIT No 51.790.591-5 está afiliada a la caja de compensación familiar CONFACUNDI que en la actualidad cumple en su totalidad con las normas laborales colombiana en el manejo, horarios y remuneración de sus trabajadores, como también en lo relacionado con las obligaciones al sistema de salud, pensión y riesgos laborales (seguridad social) y aportes a la caja de compensación familiar (CONFACUNDI) instituto colombiano de bienestar familiar y Sena (parafiscales) Que a la fecha se encuentra al día en el pago de prestaciones sociales, horas extras aportes a entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar y demás obligaciones laborales de todos los trabajadores durante los últimos seis (6) meses.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de diciembre de 2025


Yolanda Diaz C.
c.c. 51.790.591 de Bogotá
representante legal. ✓


Rosario García de Castillo
c.c. 51.552.948 de Bogotá.
Contador Publico
TP.41.483-T

Departamento	Fecha		
Bogotá	28	11	2025

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE228

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" NIT: 800127508-8 Fecha de firmado: 28/11/2025 12:19:07
 Dirección: calle 45A sur No 50A -91 Departamento: Bogotá Teléfono: 6015159900
 Email: ecsan.gruco@policia.gov.co Forma de Pago: Contado Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario
 Vencimiento: Diciembre 30 del 2025 Hora emisión: 12:19:03-05:00 Moneda: COP Colombia, Pesos
 Fecha de pago: 30/12/2025
 Total de Líneas: 1

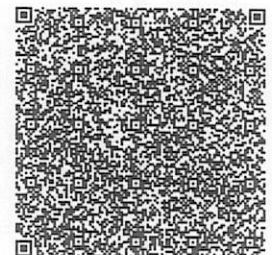
#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CC	160,00	CASCO DE CEREMONIA COMPLETOS Y CON ACCESORIOS PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDERDE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-019 A2	94	IVA	19%	\$7.022.400,00	\$231.000,00	\$36.960.000,00
Notas: #S16-01-03-D03;69-2-10024-25;jose.baol@correo.policia.gov.co#\$								Subtotal:	\$36.960.000,00
								Cargos:	\$0.00
								Descuento:	\$0.00
SON: (cuarenta y tres millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos) CUFE: cc0e6a455089212b59d81bba27312a226f09b4246d0b275448baa232af06e762db5a96a03722c9691092b2bed28cae4e								IVA:	\$7.022.400,00
								Total:	\$43.982.400,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$36.960.000,00	19,00%	\$7.022.400,00

Firma Digital: QEPJbI44gcuY8xI/0UDPAEdhTZyW5bTbe+k/ZelHtDJunLKrl5qXDBuvaPtiRDIBP
 FbzvUmBwV+/iIRxhvvsDAkKS899hx0qoAgyDDzAOmd0hiD8TX
 Xnt8aSeKEyeAuj DXeu/QGDe0jG+sVcYN8WPVUP6w053bmiSGQFBB4ySNBRR1AQgI7mt+SIQT0VoLY7 Aeol6C6Ud5LJ/Sio5U0OYVWk0Akzgo/mvXkk
 wnOVN9nwHmhA7Gg5A9ruWenxEVutp iJMYdAMs8ZlplwWYKC46HieRL07VWLn96XYT3rRRhTygCU2qNSKqqrhF+gOsRy6 l5z1dK1xeMjzmA7Bo9eU
 nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Comercializadora
YODICOR

NIT: 51.790.591-5
Carrera 26 No 7 - 32 Barrio Ricaurte
Email: yodicor@hotmail.com
Cel: 310 5 79 95 66 - 310 8 19 18 07
Bogotá D.C. Colombia

Remisión
1175

Fecha: Bogotá 30 de octubre de 2025

SEÑORES:

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

REFERENCIA: CONTRATO No 69-2-10024-25

ENTREGO:

OBJETO	CANTIDAD
CASCOS DE CEREMONIA COMPLETOS Y CON ACCESORIOS PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-019-A2	160

Observaciones:

ENTREGADO POR:

NOMBRE:

C.C. Yolanda Diaz,
51790591.

RECIBIDO POR:

NOMBRE:

C.C.

FIRMA:

IT. David J. Medina

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14980820658



(415)7707212489984(8020) 000001498082065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 1 7 9 0 5 9 1 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 1 7 9 0 5 9 1

27. Fecha expedición

1 9 8 3 1 1 1 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

CORREA

33. Primer nombre

YOLANDA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA YODICOR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 26 7 32

42. Correo electrónico

yodicor@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

5 0 1 7 0 2 2 3 7 1

45. Teléfono 2

3 1 0 7 9 9 5 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 3 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 0 4 1 9

48. Código

4 6 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 5 1 3

Otras actividades

50. Código

1 5 1 3 2 2 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

3

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 12 / 11 : 20: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CORREA YOLANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980820658



(415)7707212489984(8020) 000001498082065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 0 2 0 4 1 9		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero %
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 9		86. Extranjero público %
77. No. Matricula mercantil	0 1 1 7 5 3 9 4		87. Extranjero privado %
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio

3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

14980820658



(415)7707212489984(8020) 000001498082065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

5 1 7 9 0 5 9 1

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 1 5 5 2 9 4 8		150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 1 4 8 3 T
	152. Primer apellido GARCIA	153. Segundo apellido DE CASTILLO		154. Primer nombre ROSARIO	155. Otros nombres DEL CARMEN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980820658



(415)7707212489984(8020) 000001498082065 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de otros artículos textiles n.c.p. 1 3-9 9
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA YODICOR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 26 A 3 42	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 7 5 3 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 4 1 9
168. Teléfono 4 7 0 7 3 7 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL SANTANDER**

05/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YOLANDA DIAZ** con **Cédula de Ciudadanía número 51790591**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	008460025060
Fecha de apertura	28/08/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Información básica de la planilla

Empresa:

COMERCIALIZADORA YODICOR YO

NIT:

51790591

YOLANDA DIAZ CORREA

Tipo Planilla:

E

Periodo liquidación Pensiones:

noviembre 2025

Sucursal o Dependencia:

PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud:

diciembre 2025

Número de Radicación:

91746253

Total a pagar:

\$1,819,700

Fecha de vencimiento:

22/12/2025

Total de empleados:

5

Fecha de Pago:

09/12/2025

Número de Administradoras:

8

Detalles del pago

Razón social recaudo:

Compensar OI

Nit recaudo:

9998600669427

Descripción:

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago:

Pago Electronico por PSE

Banco:

BANCO DAVIVIENDA

Número Autorización:

1993728455

Estado de la transacción:

Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-29	830008686	La Equidad Seguros de Vida	5		\$0	\$167,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$455,600
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$417,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$227,800
CCF26	860045904	Comfacundi Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$275,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0	\$171,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$57,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$47,500
						\$1,819,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.